CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22313 - RU 2333420
04 JUNIO 2026 05:30 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO, miembro del Parlamento Nacional, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el articulo N"68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Club Distrital San Jerónimo del Cusco es una institución representativa de los residentes, hijos y descendientes del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco. Su creación se remonta a hace más de 50 años y se encuentra debidamente inscrito en la Partida Registral N.° 01815695 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)

Que el citado Club tiene como finalidad primordial promover el desarrollo sociocultural, fortalecer los lazos de confraternidad y difundir las costumbres y tradiciones del distrito de San Jerónimo. Esta labor se viene desarrollando mediante la integración de los residentes jeronimianos en la ciudad de Lima, preservando y promoviendo las manifestaciones religiosas y expresiones culturales que forman parte de la identidad del distrito.

Que, cabe destacar que el distrito de San Jerónimo se caracteriza por su profunda tradición católica y su valioso legado cultural, expresados de manera emblemática en la Festividad en honor al Doctor Patrón San Jerónimo, declarada Patrimonio Cultural de la Nación.

Que, es el deber principal de nuestras instituciones públicas de la mano con las organizaciones representativas saludar y enarbolar el esfuerzo, trayectoria, aporte a la identidad cultural y el desarrollo de las diversas comunidades originarias que radican en la ciudad capital.

Que, en el presente año el Club Distrital San Jerónimo del Cusco celebra sus Bodas de Oro, por lo que este 29 de junio del 2026 realizará el lanzamiento Oficial de la Festividad Patronal en Honor al Doctor San Jerónimo.

Que, por las razones expuestas es menester que este honorable Congreso de la Republica exprese su saludo y reconocimiento al Club distrital San Jerónimo del Cusco por su 50° aniversario de creación.

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su efusivo saludo, felicitación y reconocimiento al **Club Distrital San Jerónimo del Cusco**, por su invaluable labor de integración, preservación de las tradiciones, cultura viva y el gran aporte de sus asociados al desarrollo de dicha comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer la transcripción de la presente Moción de Saludo al presidente de la Junta Directiva del Club Distrital San Jerónimo del Cusco **Señor MARIO ROJAS ARENAS** haciéndose extensivo a su plana directiva, miembros asociados y población en general.

Lima, junio de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/06/2026 16:56:41-0500

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República